

Sembrar para construir *armonía.*

Amigos del Bosque
trabaja para generar un
cambio cultural que
posibilite la conservación
del bosque que habitamos,
el cumplimiento de la
legislación que lo protege
y la convivencia armónica
entre todos los seres que
componemos el ecosistema
del lugar.

Acciones realizadas.

El objetivo de Amigos del Bosque es lograr la conservación del bosque que habitamos, a través de un cambio cultural en la población y su manera de relacionarse con el ambiente. Para eso, trabajamos en comunicar la legislación vigente que protege al arbolado y establece criterios de reforestación y educación en la materia. Además, propiciamos la difusión de conocimientos que nos ayuden a valorar el patrimonio ambiental y a preservarlo para las futuras generaciones.

Acciones con las autoridades:

. Organización. Obtuvimos personería jurídica, según resolución número 0657/018 del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.

. Reuniones con las autoridades de la Intendencia de Colonia. Entre septiembre de 2018 y noviembre de 2019, nos recibieron el Intendente Dr. Carlos Moreira, el Intendente Interino, Sr. Napoleón Gardiol, el Director de Higiene y Limpieza, Ing. Luis Garat. También nos reunimos con los Comisarios Mayores Daniel Carro y Nubel Borges y con representantes de las Comisiones de Fomento de Santa Ana y El Ensueño. En todos los casos se expresó claramente que la ley existe y hay que cumplirla; y que si la ley no es comunicada y conocida por funciona-

rios y ciudadanos, es casi imposible su correcta aplicación.

. Presentaciones. El 30 de enero de 2019, invitada por la Junta Departamental de Colonia, la Asociación Civil Amigos del Bosque de Santa Ana y El Ensueño realizó una presentación en Sala, ante el Plenario de Ediles. Con posterioridad, nos presentamos ante la Comisión de Consumo, Higiene y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Colonia. En ambos casos, se expuso la preocupación por la situación actual y la necesidad de la profesionalización en el manejo del arbolado como de un mejor control de los permisos de poda y tala que se otorgan. Se presentaron también oportunidades de mejora y actualización para las Ordenanzas sobre Manejo de Bosques Costeros y sobre





Ruidos Molestos, y otras iniciativas que buscan reforzar la identidad de los balnearios como zona de bosque protegido destinado al descanso y el turismo natural, lo que resaltaría el valor patrimonial y turístico de la zona.

. Propuestas. En un encuentro realizado en el salón comunal de Santa Ana, la ACAB le entregó a Ing. Luis Garat, Director de Higiene y Ambiente de la IDC dos proyectos con los que ofrece colaborar con la gestión pública del arbolado de los balnearios, profesionalizando la gestión. El proyecto principal, realizado con el aporte de profesionales en arboricultura, propone un Análisis de riesgo que observe la salud del arbolado público y acerque tranquilidad a la población sobre la salud de los ejemplares, y sobre la aplicación correcta de criterios y procedimientos de gestión. El segundo proyecto propone un protocolo de intervención para pedido de cortes o poda, que realizó el equipo de abogados de la ACAB, en base a la legislación vigente.

Acciones con la comunidad:

. Festival Inaugural. En enero de 2018 Amigos del Bosque organizó un encuentro para presentar sus objetivos, del que participaron artistas de la zona, y que tuvo una concurrencia de más de 700 personas.

. Charlas abiertas. Con el objetivo de acercar y compartir conocimiento, organizamos un ciclo de charlas gratuitas y abiertas a la comunidad que proponen reflexionar sobre distintos

temas, con el objetivo de entender por qué tenemos que ser conscientes y respetuosos de nuestro hábitat. El primer encuentro presentó a Mariana Costaguta, bióloga e investigadora, que se enfocó en un intercambio de información con los presentes acerca de los saberes que se fueron transmitiendo en los hogares, de generación en generación. Así reaparecieron, por ejemplo, usos medicinales de plantas para cicatrizaciones, dolores de estómago, hepáticos, catarros, resfríos, etc. La segunda charla llevó como título El Árbol en el Medio Urbano, y estuvo a cargo de Miguel González, especialista en arboricultura. El objetivo principal de la actividad fue brindar elementos para realizar una evaluación correcta sobre posibles riesgos que puede presentar un árbol, invitando a los vecinos a reflexionar sobre la real necesidad de intervención sobre el mismo. Especial énfasis se puso sobre lo dañino que resultan para el arbolado, las prácticas de desmoche o bajada en altura. En tercera instancia fue el turno del Dr. Alejandro Sequeira que presentó Funga silvestre nativa de Uruguay. Un encuentro donde habló sobre los distintos tipos de hongos silvestres, con la sensibilidad y el conocimiento necesario para abordar un tema que plantea muchos prejuicios y mitos populares que, por lo escuchado, carecen de legitimidad.

. Compra colectiva de árboles nativos para reforestación. Amigos del Bosque organizó la compra colectiva de árboles nativos, que



fueron plantados por los vecinos en un esfuerzo por colaborar con la preservación del bosque de la zona, reforestando áreas dañadas.

. Plantamos con los niños. Se organizó una jornada con los niños de la escuela 119 de Santa Ana para realizar una actividad con los niños de entre 3 y 8 años, que incluyó la donación y el plantado de árboles nativos y la realización de una charla de intercambio sobre cómo crecen los árboles y la importancia de cuidarlos para que se desarrollen adecuadamente.

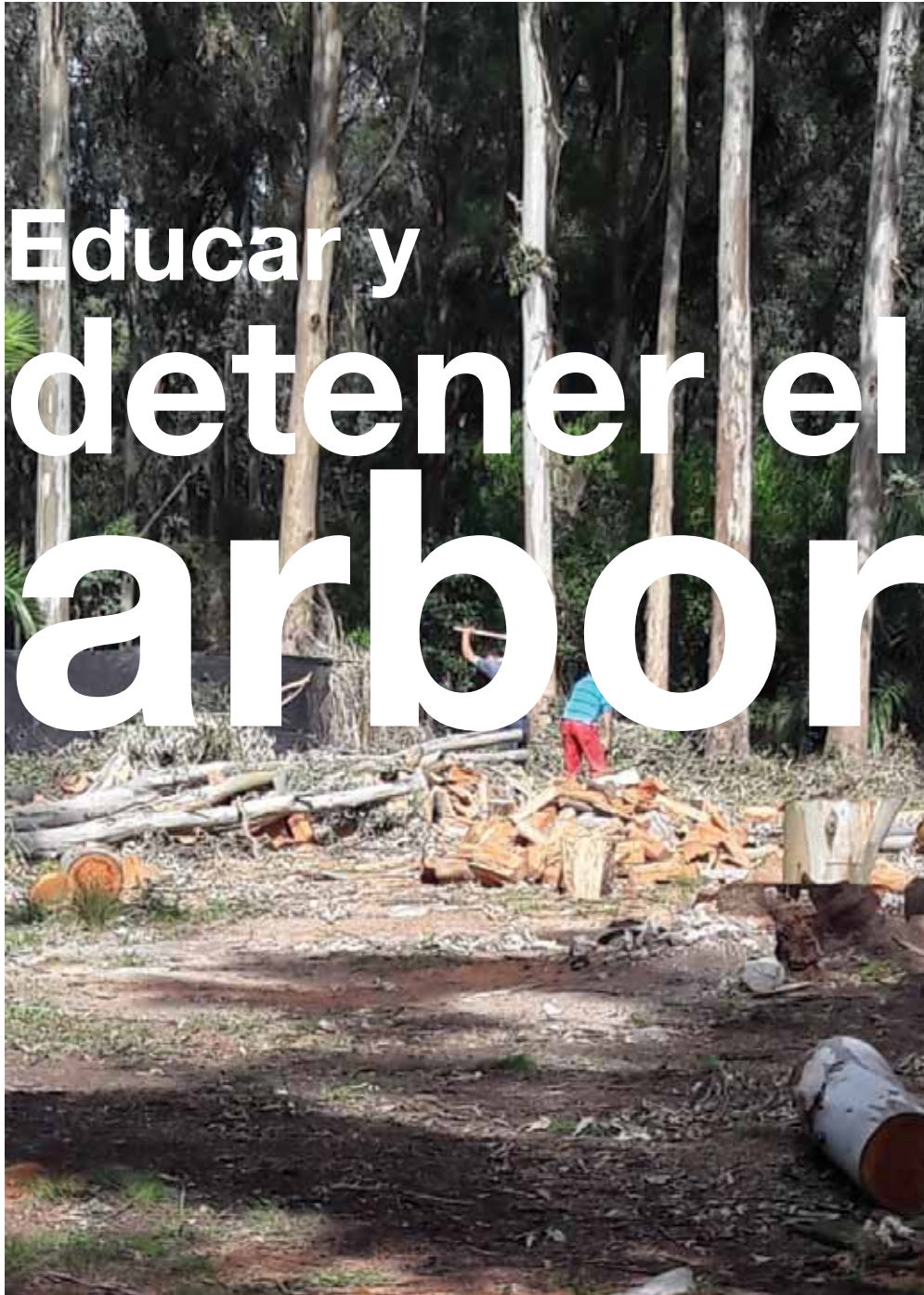
. Compartimos ideas. Amigos del Bosque mantiene un intenso hilo comunicacional con todos los medios de prensa del Departamento de Colonia, quienes han brindado gran colaboración para publicar y difun-

dir las actividades y preocupaciones ambientales del grupo.

amigosdelbosque.uy es el sitio web donde publicamos nuestros objetivos, proyectos y actividades. También en nuestro perfil de Facebook publicamos actividades y compartimos información sobre el cuidado del ambiente.

En 2019 resultamos seleccionados por el Fondo Región Colonia para realizar acciones de comunicación que contribuyan a la preservación del bosque. Como resultado de la ayuda recibida se realizó folletería, cartelera para los accesos (con apoyo también de la Intendencia), videos para redes sociales y se renovó el sitio web. La acción incluyó la colocación más de 100 carteles de “Naturaleza protegida” en la zona.

Educar y detener el arboricidio





Los árboles son fundamentales para la salud de las personas. Proporcionan oxígeno, limpian el aire y combaten el cambio climático. Refrescan el ambiente y reducen el consumo de energía. También ayudan a prevenir la contaminación del agua, inundaciones y la erosión del terreno.

El bosque de Santa Ana y El Ensueño está protegido por la ley.

La tala y el desmonte indiscriminado están causando un daño que puede ser irreparable. Si no se modifica a la brevedad el estado de situación, el bosque tiende a desaparecer. Con su desaparición, además del tremendo daño ambiental que se produce a la zona, desaparece el atractivo diferencial del lugar, el que atrae al turismo y permite el desarrollo económico de su población.

El árbol es valor por donde se lo mire. Embellece los alrededores, purifica el aire generando oxígeno, arma barreras contra el ruido, colabora en la reducción del

consumo de energía aportando sombra fresca en verano y protegiendo del viento en invierno, entre muchas otras cualidades.

Para preservar el bosque creemos necesario desarrollar un plan de acción que tenga por metodología principal la educación y concientización. Es imprescindible que quienes eligen habitar o visitar una zona de bosque comprendan lo importante que es el cuidado y la preservación del mismo.

Si se le teme a los árboles, vivir en un bosque probablemente no sea una buena idea. Es necesario generar un cambio cultural. Entender que podemos convivir y construir sin destruir la biodiversidad del lugar.



Algunos de los principales problemas detectados:

. Desconocimiento de la ley vigente y de la forma correcta y profesional de manejar el arbolado por parte de los vecinos y autoridades.

. Tala ilegal de árboles por parte de propietarios que “limpian” totalmente su predio, no cumpliendo con las normativas que proponen las leyes en cuanto a proporción de tala permitida.

. Tala ilegal de árboles saludables de línea de ornato público por parte de propietarios “temerosos” de que se les caigan sobre sus construcciones. Aclaración: el ornato público solo puede ser gestionado por la Intendencia.

. Tala ilegal de árboles por parte de leñadores (de la zona y foráneos) sobre terrenos desocupados, con el fin de comercializar la madera.

. Importante contaminación sonora producto del uso de motosierras en horarios y días inapropiados.

. Falta de control por parte de las autoridades.



El desmoche y la bajada en altura enferman y matan al árbol

FUENTE: Arbor Day Foundation /USA

El desmochado de árboles tiene su origen en la edad media y es algo que, lamentablemente, todavía es frecuente en las comunidades de América: Troncos con muñones que permanecen desnudos en el paisaje, árboles despojados de toda su dignidad y gracia.

Nunca corte ramas principales transformándolas en muñones. El desmoche es lo peor que se puede hacer para la salud de un árbol. La mayoría de las especies no lo toleran y se produce la enfermedad y muerte del árbol.

El “bajar en altura” es una experiencia extrema de desmochado que directamente mata al árbol, dejando un tronco que generalmente se seca.

8 buenas razones por las cuales NO desmochar:

1. Inanición: El descabezado reduce tanto la copa frondosa, que le quita al árbol la capacidad de elaborar su alimento.

2. Shock: Al quitar la cubierta protectora de la copa del árbol, el tejido de la corteza queda expuesto a los rayos directos del sol. La quemadura resultante puede ocasionar la muerte del árbol.

3. Insectos y enfermedades: Los extremos expuestos de las ramas descabezadas son muy vulnerables a enfermarse por la invasión por insectos o por la descomposición por esporas de hongos.

4. Ramas débiles: Las ramas nuevas que crecen de una rama desmochada (muñón) no responden a la estructura original del árbol, están débilmente unidas y son más propensas a romperse.

5. Rápido crecimiento nuevo: En vez de controlar la altura y diseminación del árbol, el desmoche tiene el efecto opuesto. Las ramas nuevas son más numerosas y frecuentemente crecen más altas que las originales.

6. Muerte del árbol: Muchas especies de árboles no toleran la pérdida de ramas

principales, pero aun así sobreviven. En el mejor de los casos, los árboles quedan muy débiles y propensos a enfermedades.

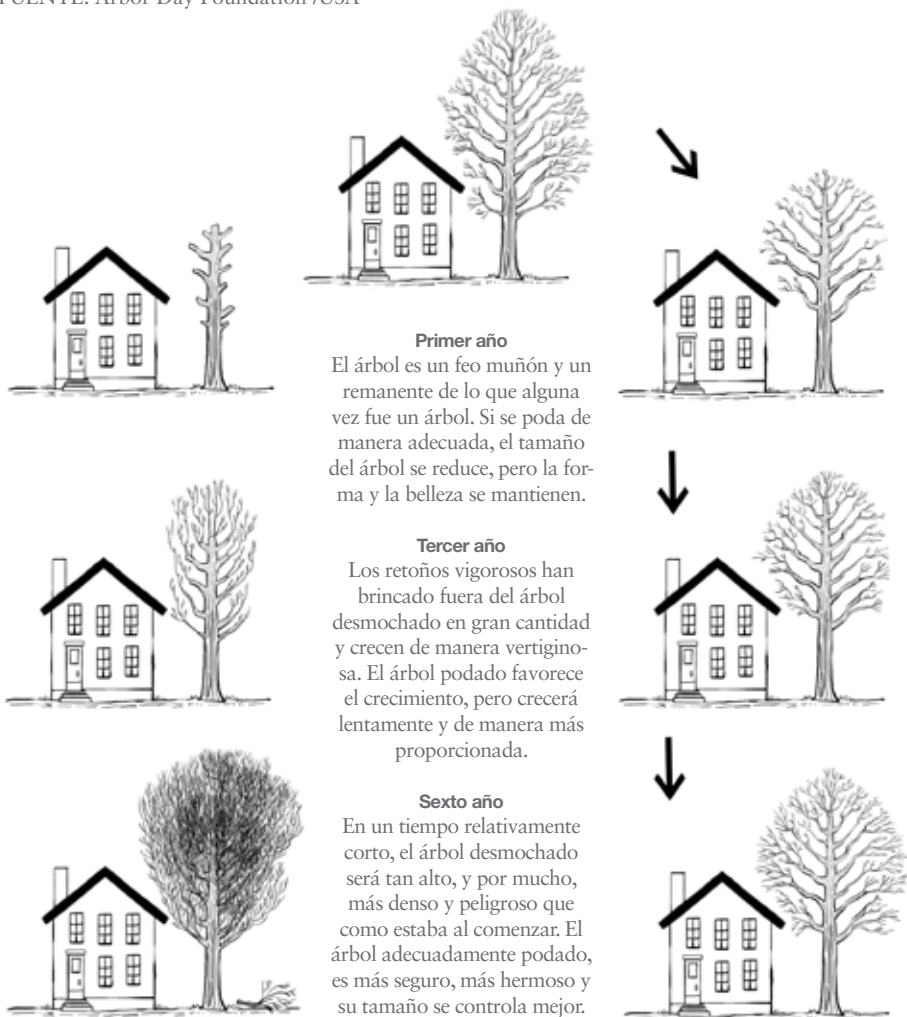
7. Fealdad: Un árbol desmochado, es un árbol desfigurado. Aun con el nuevo crecimiento, nunca logrará la gracia y el carácter de su especie.

8. Costo: Con árboles desmochados hay caída en los valores de la propiedad, además de gastos de remoción y reemplazo si el árbol muere, lo que es muy probable.

La poda apropiada, una alternativa al desmoche

Cuando se ha tomado la decisión de reducir el tamaño de un árbol viejo, en lugar de desmocharlo, puede podarse de una manera adecuada. Aunque la supervivencia, la velocidad y la naturaleza del rebrote dependan de la especie y de los factores locales, la diferencia entre desmoche irresponsable y poda competente será notoria.

FUENTE: Arbor Day Foundation /USA



Conocer y respetar la ley es obligación de todos.

El bosque de Santa Ana y El Ensueño está protegido por la Ordenanza de Manejo de Bosques Costeros, aprobada por la Junta Departamental de Colonia en 1994, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Nacional Forestal, del 28 de diciembre de 1987.

Ordenanza de Manejo de Bosques Costeros (1994)

EXTRACTO. La ordenanza completa su puede leer en:

<https://www.juntacolonia.gub.uy/index.php/60legislacion/ordenanzas/601-manejo-de-bosques-costeros-1994>

Art. 1°. El objeto de esta Ordenanza es establecer el marco legal que regule el uso y el manejo de los bosques costeros urbanizados del Departamento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Nacional Forestal, del 28 de diciembre de 1987.

... El manejo del bosque incluye medidas que tienden a preservar los géneros dominantes y de valor protector costero, ya que su imagen es parte fundamental en la percepción de la identidad de cada zona en particular. Los instrumentos básicos de la preservación del bosque y del arbolado serán la forestación continua y el control de corte en todos los predios, de tal manera, que asegure en el tiempo y en el espacio la existencia de bosques...

Densidad forestal mínima exigible.

Art. 3°. A los efectos de asegurar la continuidad perceptiva del paisaje, todo terreno con construcciones deberá tener con carácter permanente una densidad mínima exigible de las especies recomendadas, cada 75 metros cuadrados de superficie total del predio. Los predios baldíos deberán tener con carácter permanente una cantidad mínima exigible de las especies reco-

mendadas cada 30 metros cuadrados de superficie total del predio.

Art. 4°. La densidad mínima exigible será de un ejemplar cada 50 metros cuadrados de superficie total del predio cuando el mismo esté constituido y sea frentista a la costa de playas o a otras zonas que por sus características afecten el normal desarrollo del arbolado existente.

Art. 5°. La Intendencia Municipal de Colonia define como especies adecuadas para recomendar, las de los siguientes géneros: Pinus, Eucalyptus, Salix, Populus, Casuarina, Cupressus, Acer, Liquidarmbar, Quercus, Fraxinus, Platanus, Chorisia, Taxodium, Ginkgo, siendo considerados otros géneros que no fuesen estos, especialmente las especies de la flora indígena.

Art. 6°. Todo propietario cuyo predio no tenga la densidad mínima exigida en los Artículos 3° y 4° de esta

Ordenanza, deberá plantar dentro de los 2 años de promulgada esta Ordenanza, el número de ejemplares y la especie recomendada necesarios para asegurar el cumplimiento de la misma.

Corte y reposición.

Art. 7°. Todo corte de árboles (cualquiera sea su especie) requerirá la previa autorización de la Intendencia Municipal de Colonia o de la Junta Local respectiva.

Art. 8°. Toda autorización de corte implicará automáticamente la obligación del propietario del predio de mantener la densidad mínima exigida realizando las plantaciones que correspondan.

Protocolo para las solicitudes de tala, poda o raleo

Procedimiento extraído de lo publicado en la Ordenanza de Manejo de Bosques Costeros de 1994. Exigible a todos los caso de intervención sobre arbolado público o privado. La Ordenanza prevé también las multas y punitivos por el incumplimiento a lo legislado.

1) **Presentación de la solicitud en la Intendencia** indicando:

- Ubicación y número de padrón
- Superficie total del predio
- Número de árboles existentes en el terreno
- Número y especie de árboles cuyo corte, poda o raleo se solicita
- Razón técnica que justifique la solicitud
- Cantidad de ejemplares a plantar para cumplir con la densidad mínima
- Declaración expresa si se trata de ejemplares significativos
- Informe técnico de las tareas a realizar

2) **Pase a Paseos Públicos** a los efectos de realizar inspección sobre el terreno e informe técnico.

3) **Resolución de la autoridad Competente.** Toma de resolución, ya sea autorizando total o parcialmente, o desestimando la solicitud, teniendo en cuenta los informes técnicos y las

inspecciones realizadas. En caso de otorgarse la autorización deberá indicarse concretamente cuántos ejemplares comprende, cuántos son, y los motivos por los que se otorga autorización (Art 7 lit b, c, d y e y Arts 9 y 10 de la Ordenanza para Raleo y Poda).

Dicha autorización deberá indicar asimismo cuántos ejemplares deben replantarse a los efectos de mantener la densidad mínima, y el plazo de 30 días para efectivizarlo previsto en el Art. 39.

La resolución deberá contener especificación sobre el transporte y la disposición final de la leña de acuerdo al Art. 35 de la Ordenanza.

4) **Notificación a los interesados.**

Toda intervención sobre el arbolado público será exclusividad de la Intendencia y deberá contar con un informe técnico idóneo que verifique la causalidad que justifica la acción. El árbol público es patrimonio de toda la comunidad y, por eso, la intervención deberá tener como objetivo principal la conservación del ejemplar en cuestión.

Se debe informar sobre la empresa que realizará el trabajo y asegurar que la intervención se realice con personal capacitado, tanto en el tratamiento del árbol como en la seguridad de las personas (de acuerdo a la normativa del Banco de Seguro del Estado) que realizan el trabajo. También el destino final de la madera intervenida.

En todos los casos la documentación para la realización de los trabajos, como guías de traslado de la madera deberán estar disponibles para su verificación en el terreno por la autoridad competente.



“El miedo a los árboles, en la mayoría de los casos, no tiene un fundamento real.”

Existen muchas maneras profesionales de evaluar un árbol, y varios indicadores en el árbol que nos muestran si es un ejemplar que presenta riesgos de fracturas o de caídas. Cuando no hay una base técnica, las personas interceden y eliminan árboles que no tienen indicadores de riesgo.

Miguel González
Especialista en Arboricultura

“La salud mental es afectada con frecuencia, por la vida en la ciudad.”

Ancestralmente venimos de una vida de bosques, ríos y montañas. Vivir en ámbitos de naturaleza modificada y, en el peor de los casos, sin naturaleza hace que el ser humano inconscientemente se sienta extraño. El alejarse de nuestra esencia, de nuestros instintos, quizás sea motivo de infelicidad y no lo sepamos.

Lucas Viñoli Knuser
Médico y Profesor universitario

“Hacer una casa en un bosque es evaluar primero qué árboles hay en nuestro terreno.”

Saber qué especies son caducas, cuáles perennes, cuáles están sanas y cuáles no. En base a esto y a la orientación del terreno, decidiremos en dónde ubicar la casa. Así tendrá una eficiencia térmica deseable, sólo por estar bien ubicada antes de siquiera empezar a pensar en los materiales con los que la construiremos.

Grichener-Grosserohde
Arquitectas

“Sumar árboles mejora los servicios ecosistémicos aumentando la biodiversidad.”

El modelo de agricultura convencional, además de ser insostenible, está basado en el control y domesticación de la naturaleza. Esta idea, junto con la percepción de nuestra aparente separación o independencia absoluta de los sistemas vivos, nos permiten realizar intervenciones con total impunidad.

Gastón Carro
Ingeniero Agrónomo Forestal

“La llave del conocimiento, en definitiva, está en la propia sociedad.”

La mejor manera de divulgar el conocimiento sobre el uso medicinal de plantas silvestres, es en la práctica, en el compartir el cultivo, en el generar jardines de flora medicinal local, trabajar en forma de taller, compartir recetas o generar recetas populares.

Mariana Costaguta
Licenciada en Biología

Amigos del Bosque produjo una serie de entrevistas a profesionales especialistas en diversas áreas vinculadas a la problemática ambiental de la zona. Las mismas se pueden leer completas en el sitio web de la asociación.



AMIGOS DEL BOSQUE
ASOCIACIÓN CIVIL

www.amigosdelbosque.uy

Asociación Civil Nro. 512

Esta pieza se realizó con el aporte del Fondo Región Colonia,
con papel certificado por el Sistema Panaeuropeo de Certificación Forestal (PEFC).